

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA NUEVA SECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (SESO) DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “ARICEL” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBOLOTE (GRANADA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PREVISTO EN EL ART. 159.6 DE LA LCSP, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPTE. CONTR 2024 747402

Presidente: D. Luis Carrasco Robles, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Delegación Territorial.

Vocales:

- D. Alberto Sánchez Martínez, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D^a. María Salas Rodríguez, representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. José Salas Rodríguez, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial.
- D^a. María José Torres Trujillo, Técnica del Servicio de Gestión Económica de la Delegación Territorial.

Secretario: D. Francisco Javier Ligeró Leyva, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial.

En Granada, siendo las 12:30 horas del día 23 de septiembre de 2024, se reúnen en la Secretaría General de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Granada las personas anteriormente reseñadas, todas ellas miembros de la Mesa de Contratación que debe asistir a la Sra. Delegada Territorial en la adjudicación del contrato de servicios arriba referenciado, en base a la convocatoria de procedimiento abierto simplificado abreviado efectuada mediante anuncio en el perfil de contratante de fecha 2 de septiembre de 2024.

De conformidad con el apartado 3 de la D.A. decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

PRIMERO.- Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

SEGUNDO.- Constituida válidamente la Mesa de Contratación, el Sr. Presidente ordena la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación electrónica y se comprueba que queda registrada


C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Tel.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES FRANCISCO JAVIER LIGERO LEYVA	24/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LSAGRS6NYV3BUW3GMV9Z694D	PÁG. 1/3





en el sistema la presentación de ofertas de diez (10) empresas licitadoras dentro del plazo que expiraba el día 20 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas.

Según esta información, se han recibido proposiciones de las siguientes empresas:

- B92182336 - ALTASO 2000 S.L.
- B13770607 - BALAN DOS TRES, S.L.
- B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.
- B92605518 - MULTISER MALAGA S.L.
- B18484808 - LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL
- B06951446 - SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.
- B18466086 - GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE S.L.
- B18356808 - CERCOLIM S.L.
- B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
- B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.

TERCERO.- Ordenada por el Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico único remitido por las empresas licitadoras, la Mesa procede al examen y calificación previa de la validez formal de los documentos presentados para verificar si contienen todo lo exigido por el PCAP, si existen defectos u omisiones determinantes de la exclusión prevista en la cláusula 10.3, o si se observan defectos u omisiones subsanables.

Tras el estudio detenido de toda la documentación aportada en los sobres electrónicos únicos de todos los licitadores, la Mesa acuerda la admisión definitiva de las siguientes empresas:

- B92182336 - ALTASO 2000 S.L.
- B13770607 - BALAN DOS TRES, S.L.
- B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.
- B92605518 - MULTISER MALAGA S.L.
- B18484808 - LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL
- B06951446 - SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.
- B18466086 - GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE S.L.
- B18356808 - CERCOLIM S.L.
- B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.

Así mismo se requiere a **B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.** para que en el plazo de cinco (5) días hábiles:

- Subsane la declaración sobre subcontratación incluida en el Anexo II indicando el importe que tiene previsto subcontratar.
- Justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de la oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que considere pertinentes a estos efectos, al observarse que la proposición económica presentada podría ser considerada desproporcionada o anormalmente baja según lo dispuesto en el Anexo I, apartado 7.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	24/09/2024	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO JAVIER LIGERO LEYVA Pk2jm6LSAGRS6NYV3BUW3GMV9Z694D	PÁG. 2/3	



No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Lo que certifico como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Francisco Javier Liger Leyva

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Luis Carrasco Robles

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	24/09/2024
	FRANCISCO JAVIER LIGERO LEYVA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LSAGRS6NYV3BUW3GMV9Z694D	PÁG. 3/3

